

**ECOESQUEMA 8: PRÁCTICAS PARA PREVENIR LA EROSIÓN DEL SUELO Y MEJORAR SU CONTENIDO EN CARBONO Y MATERIA ORGÁNICA: AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN-SIEMBRA DIRECTA**

*Documento PE GTAN FEAGA, 29.01.2021*

*El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ni el contenido final del Plan.*

ECOESQUEMA 8 PRÁCTICAS PARA PREVENIR LA EROSIÓN DEL SUELO Y MEJORAR SU CONTENIDO EN CARBONO Y MATERIA ORGÁNICA: AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN-SIEMBRA DIRECTA	
Tipo de intervención:	<b>ECOESQUEMAS (EE)</b>
Sector:	<b>AGRICULTURA</b>
Modelo productivo:	Agricultura en tierra arable.
Dotación presupuestaria:	<b>Mínimo [xxxx] M€ y Máximo [xxxx] M€ anuales</b>
Tipo de pago:	<b>Compensatorio (artículo 28.6.b)</b>
Objeto:	Prevenir la erosión del suelo, incrementar su contenido de materia orgánica, y mejorar su estado en relación a los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructura</li> <li>▪ Biodiversidad.</li> <li>▪ Capacidad para evitar su pérdida.</li> <li>▪ Condición de sumidero de carbono.</li> <li>▪ Capacidad de retención hídrica.</li> </ul>
Contribución a los Objetivos Específicos:	Contribuye a los objetivos medioambientales OE4/OE5/OE6, respondiendo, directa (en <b>negrita</b> ) o indirectamente, a las siguientes necesidades detectadas: (Se actualizará con la versión final) <p>- Objetivo 4:  ✓ <b>N01. Minimizar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos nacionales del PNIÉC.</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>N02. Aumentar la capacidad de sumidero de carbono del suelo, cultivos leñosos y sistemas forestales, entre otros.</b></li> <li>✓ N03. Reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas, ganaderos y/o forestales a los impactos del cambio climático y a los eventos extremos fomentando su adaptación.</li> <li>- Objetivo 5 <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>N04. Reducir la erosión y desertificación en las zonas agrícolas y forestales.</b></li> <li>✓ <b>N05. Mejorar la gestión y la conservación de la calidad de los suelos.</b></li> </ul> </li> <li>- Objetivo 6 <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N01. Mantener y/o mejorar la diversidad agrícola, ganadera y forestal, así como asegurar el uso sostenible de dichos recursos genéticos.</li> <li>✓ <b>N04. Potenciar la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC.</b></li> <li>✓ N10. Fomentar sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Relación con condicionalidad/ resto de eco-esquemas/agroambientales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las nuevas BCAM 7 y 8, son línea de base de este eco esquema.</li> <li>- No presenta incompatibilidades con el resto de eco-esquemas planteados, salvo las propias derivadas de eco esquemas que sólo se puedan llevar a cabo en sistemas agrarios diferentes a los de tierra arable.</li> <li>- La intervención responde a necesidades y prioridades identificadas a nivel nacional, debiendo evitarse otras equivalentes con una base territorial inferior.</li> </ul>
<p>Descripción:</p>	<p>Consiste en la eliminación de las labores sobre el suelo y realización de la siembra sobre los restos vegetales del cultivo anterior (mantenimiento del rastrojo). Una parte significativa</p>

	<p>de la superficie de la parcela estará cubierta por restos vegetales de la cosecha anterior.</p> <p>[Su implantación estará limitada a aquellas zonas del país erosionadas o con riesgo de erosión en las que es necesario, para frenar esa tendencia, evitar la roturación del terreno].</p> <p>Se condicionará a otra práctica ambiental, la rotación de cultivos, para reducir las plagas y evitar el incremento de uso de insumos.</p> <p>Se tendrán en cuenta los condicionantes derivados de la insularidad en las Islas Baleares realizándose las adaptaciones/modulaciones que sean necesarias.</p> <p>Podrán tenerse en cuenta condicionantes agronómicos que dificulten o hagan más costosa la aplicación para el establecimiento de importes diferenciados.</p>
Definiciones:	<p><i>Superficie o tierra arable:</i> es la tierra de cultivo conforme al artículo 3, g), del Real Decreto de pagos directos 1075/2014, y que será considerada de secano o de regadío, en función de lo establecido en el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).</p> <p><i>Siembra directa:</i> técnica de manejo del suelo en la que se suprime el laboreo, de manera que se realiza la siembra sin alteración mecánica del mismo, y en la que una parte significativa de la superficie se encuentra protegida por restos vegetales.</p> <p><i>Zona erosionada o con riesgo de erosión:</i> por determinar en función de la capa de niveles erosivos.</p>
Beneficiarios/Universo potencial:	<p>Beneficiario: Agricultor genuino. Estará inscrito en REGEPA.</p> <p>Superficie de tierra de cultivo en zonas erosionadas o con riesgo de erosión: ..... <b>M ha</b></p> <p>Superficie de tierra de cultivo en zonas erosionadas o con riesgo de erosión en RN 2000: ... <b>ha</b></p>
Criterios de elegibilidad/Requisitos para acceder a la ayuda:	<p>Superficie: hectáreas elegibles.</p> <p>Requisitos:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de las labores sobre el suelo, para que la superficie de tierra arable de la parcela quede cubierta por restos vegetales durante todo el año.</li> <li>- Mantenimiento de los rastrojos.</li> <li>- [Llevar a cabo rotación de cultivos. Las condiciones se establecerán en desarrollo normativo posterior. De esta forma, se controlan mejor plagas y enfermedades, rompiendo ciclos que se mantienen en monocultivos, además de incorporar cultivos que puedan mejorar la fertilidad natural del suelo y la biodiversidad.]<sup>1</sup></li> </ul>
Tipo de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago por ha elegible, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Importe base</li> <li>o Complemento para superficie en RN 2000</li> </ul> </li> </ul>
Intensidad/ Tramos de ayuda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonificación: se prevé la posibilidad de importes diferenciados en función de regiones agronómicas e incluso en función de las pendientes.</li> <li>- Se aplicará degresividad (en estudio)</li> <li>- Pago adicional para superficie en RN 2000: [+10%]</li> </ul>
Indicadores de resultados del Anexo I directamente relacionados (en base a la Propuesta consolidada de la PRE DE):	<p>(Se actualizará con la versión final de los Reglamentos)</p> <p>R12: Mitigación y adaptación al cambio climático: Proporción de la Superficie Agraria Útil (SAU) y/o de las Unidades de Ganado (UG) que reciben apoyo para reducir las emisiones de amoníaco y de GEI, manteniendo/mejorando el almacenamiento de carbono, incluidos los compromisos para mejorar la adaptación al cambio climático (con un desglose por mitigación y adaptación).</p> <p>R.18: Mejorar los suelos: Proporción de la Superficie Agraria Útil (SAU) en el marco de los compromisos apoyados que son beneficiosos para la ordenación de los suelos.</p>

<sup>1</sup> En función de la exigencia final de la condicionalidad en relación con la rotación (BCAM 8)

Indicadores de output del Anexo I relacionados (en base a la Propuesta consolidada de la PRE DE):	(Se actualizará con la versión final)  O.6b: Número de unidades (ha) para los ecoesquemas.
Coherencia con otras políticas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Este Plan contiene una medida de fomento de rotaciones de cultivos herbáceos en secano, que incluyan leguminosa y oleaginosa, y que sustituyan el monocultivo de cereal (medida 1.21).</li> <li>- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC).</li> <li>- Estrategia de Biodiversidad.</li> <li>- Pacto Verde Europeo.- FTF</li> <li>- Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>- Iniciativa 4x1000.</li> <li>- Otras Intervenciones del PEPAC.</li> </ul>
Fuentes bibliográficas consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SIGPAC FEAGA</li> <li>- <a href="http://www.agriculturadeconservacion.org/">http://www.agriculturadeconservacion.org/</a></li> <li>- Guía de Buenas Prácticas Agrícolas- Grupo Operativo Innovatrigo - Innovaciones para la mejora de la sostenibilidad ambiental y económica de la producción de trigo en España (innovatrigo.es)</li> <li>- Catálogo de Medidas de Gestión Sostenible de Suelos (MOSOEX)</li> </ul>